

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-029/23

Corresponde al Expe. Nº 0477/23

BAHIA BLANCA, 22 de febrero de 2023

VISTO:

Que la asignatura Introducción a la Operación de Computadoras Personales se dicta en el presente cuatrimestre como materia de servicio para alumnos de diferentes carreras; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del cambio de versión implementado para la carrera Farmacia, la mencionada asignatura vuelve a ser de cursado obligatorio para alumnos del primer año del Plan 2008 – Versión 4 lo que derivó en un incremento notable de la cantidad de alumnos en condiciones de cursarla;

Que la misma no cuenta con un Asistente de docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas y es necesario la designación de un docente como tal;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Lic. Marcelo Endara reúne los antecedentes necesarios para cumplir funciones de Asistente de Docencia;

Que por resolución CSU-962/22 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas decentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2023;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2023 dicha asignación;

POR ELLO.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer una asignación complementaria al Licenciado Marcelo Javier ENDARA (Leg. 10520) para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, Asignatura "Introducción a la Operación de Computadoras Personales" (7810), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de marzo y hasta el 10 de mayo de 2023.-

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-962/22.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Secretaría General de Personal; cumplido, archívese.-----